Número 226 - Viernes, 24 de noviembre de 2023

página 17973/1

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 21 de noviembre de 2023, del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de premios a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra de Innovación Social de Aguas de Huelva de la Universidad de Huelva, Edición VII, convocatoria 2023.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans)

BDNS: 728394.

Primero. Convocatoria.

Con el fin de valorar y estimular la labor investigadora de los/las estudiantes universitarios/as, la Universidad de Huelva, a través del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, y la Cátedra de Innovación Social Aguas de Huelva convocan estos Premios que se centran en la concesión de ocho premios para aquellos Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster realizados en la Universidad de Huelva y que podrán versar sobre cualquier materia objeto de la titulación cursada pero acotándose a las líneas de interés para la Cátedra de Innovación Social Aguas de Huelva.

Segundo. Bases reguladoras.

Bases reguladoras para la concesión de Premio a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster y Tesis Doctorales de la Cátedra de Innovación Social Aguas de Huelva.

Tercero. Financiación.

La presente convocatoria va con cargo a la aplicación presupuestaria de la Universidad de Huelva, 80017000, 321A, 481.99 e importe de 3.800 €.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Podrán participar en dicha convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Presentar toda la documentación requerida en los plazos y forma establecidos en la presente convocatoria.
- Haber defendido su TFG/TFM en cualquier titulación de la Universidad de Huelva durante el curso académico 2022/23 o en la convocatoria de noviembre/diciembre del curso 2021/2022.
- No haber percibido ningún premio, tanto monetario como no monetario, relacionado con el TFG/TFM que presenta.
 - Haber obtenido una calificación mínima de 8 sobre 10 en el TFG/TFM que presenta.
- Haber trabajado en una temática relacionada con alguna de las líneas anteriormente citadas en el artículo 1
- Los trabajos deben tratar temas de interés para la Cátedra de Innovación Social Aguas de Huelva, así como señalar el ODS con el que se relaciona, y el solicitante debe exponer claramente en la carta de motivación estos aspectos.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta días después de la publicación de la convocatoria en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (BOJA). Firma.

La Rectora, María Antonia Peña Guerrero. Huelva, 21 de noviembre de 2023.

